

APÉNDICE 1 HOJA DE DATOS

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE SUPERVISIÓN

SUPERVISADO (PBE)

20 febrero 2025

PAG: 01/14



S24.0327.23 14/14

HOJA DE DATOS

EXPEDIENTE ...CONTR 2023 508154.....
PROYECTODE CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE LA YEDRA.....
LOCALIDADCAZORLA..... PROVINCIAJAÉN.....

1.- DATOS DEL AUTOR/ AUTORES DEL PROYECTO

1. NOMBRE Y TITULACIÓN DE AUTORES

AUTOR 1 .SERGIO VALADEZ MATEOS..... TITULOARQUITECTO...
AUTOR 2 TITULO
AUTOR 3 TITULO

2. DOMICILIO PROFESIONAL PARA COMUNICACIONES

DESTINATARIO ..SERGIO VALADEZ MATEOS.....
DIRECCIÓNCALLE MARIANO SOUBIRÓN 14, LOCAL B.....
LOCALIDAD/ D.P.....29400 RONDA..... PROVINCIAMÁLAGA.....
TELÉFONO617 32 21 36... FAX MOVIL617 32 21 36.....
CORREO ELECTRÓNICO.....

3. DATOS DE COLEGIACION: COLEGIO, Nº COLEGIADO Y DNI

AUTOR 1, Colegio .DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA Nº1.323... D.N.I ...25.595.961-C.
AUTOR 2, Colegio Nº D.N.I
AUTOR 3, Colegio Nº D.N.I

4. PROPUESTA DEL EQUIPO DIRECTOR

DIRECCION FACULTATIVA

AUTOR 1 ..SERGIO VALADEZ MATEOS..... TITULOARQUITECTO.....
AUTOR 2 TITULO
AUTOR 3 TITULO

DIRECCION AUXILIAR

AUTOR 1 TITULO
AUTOR 2 TITULO
AUTOR 3 TITULO

COLABORADORES

COLABORADOR 1PILAR ZAMORO TAPIA..... TITULOARQUITECTA....
COLABORADOR 2ALFONSO LUNA GÓMEZ..... TITULOARQUITECTO.....
COLABORADOR 3PATRICIA OCAÑA MOLINA..... TITULOAPAREJADORA..

EL/LOS AUTORES

FECHA:15 DE ENERO 2025.....

[Handwritten signature of Sergio Valadez]

Firmado por VALADEZ MATEOS SERGIO
- 25595961C el día 05/02/2025
con un certificado emitido por AC

SERGIO VALADEZ MATEOS _ ARQUITECTO



HOJA DE AUTOCONTROL DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO

MEMORIA

Datos del encargo

- Documentación general de este apartado requerida en las Normas de Presentación.
- Definición de los objetivos de la intervención.

Antecedentes

- Documentación general de este apartado requerida en las Normas de Presentación.
- En su caso, justificación de incompatibilidad del Estudio Geotécnico con la naturaleza de la obra.
- Reportaje fotográfico

Memoria descriptiva y justificativa de la intervención.

- Documentación general de este apartado requerida en las Normas de Presentación.
- Programa de necesidades a satisfacer.
- Descripción de las protecciones o, en su caso declaración de no ser necesaria la protección de ningún elemento.

Memoria técnica, constructiva y de las instalaciones.

- Documentación general de este apartado requerida en las Normas de Presentación.
- Descripción de los materiales a emplear.

Memoria de cálculo

- Cimentación
- Estructuras
- Instalaciones

Anexo I – Justificativo de la normativa básica, medio ambiental y de accesibilidad.

- Documentación general de este apartado requerida en las Normas de Presentación.
- En su caso, justificación de la imposibilidad del cumplimiento de algún apartado del Decreto de barreras arquitectónicas.

Anexo II de documentos administrativos.

- Documentación general de este apartado requerida en las Normas de Presentación.

Anexo III de documentos técnicos.

- Documentación general de este apartado requerida en las Normas de Presentación.
- En su caso, Estudio Geotécnico.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

- Alcance del pliego y descripción de las obras. Orden de prelación de documentos.
- Prescripciones generales: interpretación del proyecto y procedimientos
- Condiciones que deben reunir los materiales y equipos
- Condiciones de ejecución de las unidades de obras
- Criterios para la conservación y el mantenimiento.
- Anexo A - Programa de Control de Calidad
- Anexo B - Relación de normas y disposiciones de Obligado Cumplimiento

MEDICIONES Y PRESUPUESTOS

- Determinación de los costes indirectos de la obra
- Cuadro de precios elementales
- Cuadro de precios auxiliares
- Cuadro de precios unitarios descompuestos
- Mediciones y presupuesto
- Resumen económico conforme al modelo del apéndice 2 de estas normas

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

- Planos generales
- Planos del estado actual
- Planos de la intervención – edificación
- Planos de la intervención – urbanización

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Memoria
- Mediciones y presupuesto
- Documentación gráfica
- En su caso justificación expresa de que no se dan los supuestos del art. 4. del R.D. 1627/1997.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
 OFICINA DE SUPERVISIÓN
SUPERVISADO (PBE)
 20 febrero 2025
 PAG: 03/14
 S24.0327.23 14/14



Sergio Valadez

SERGIO VALADEZ MATEOS _ ARQUITECTO

APÉNDICE 2: MODELOS DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE SUPERVISIÓN
SUPERVISADO (PBE) 20 febrero 2025
PAG: 04/14
S24.0327.23 14/14



DECLARACIÓN SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS DE APLICACIÓN.

EXPEDIENTE ...CONTR 2023 508154.....
PROYECTO PROYECTO DE CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE LA YEDRA
LOCALIDAD CAZORLA **PROVINCIA** JAEN

FIGURA DEL PLANEAMIENTO	INICIO VIGENCIA	CLASIFICACIÓN DEL SUELO
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO PLAN PARCIAL PLAN ESPECIAL PLAN DE REFORMA INTERIOR ESTUDIO DE DETALLE PARCELACIÓN OTROS	NNSS_ 8/8/2012	Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica, como Bien de Interés Cultural.
		ZONIFICACIÓN (Calificación)

Observaciones:

La figura de planeamiento en vigor son las normas subsidiarias del planeamiento de Cazorla a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el sesión celebrada el día 23 de febrero de 2012. Publicado en BOP nº 152 de martes 7 de agosto de 2012.

20 febrero 2012
PAG: 05/14

JUSTIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO / RESUMEN DE ORDENANZAS

	SEGÚN NORMATIVA	SEGÚN PROYECTO
CALIFICACIÓN PARCELA		
USOS PERMITIDOS S/ RASANTE		
USOS PERMITIDOS BAJO RASANTE		
GRADO DE PROTECCIÓN EDIF. CATALOGADOS		
TIPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN		
ELEMENTOS A CONSERVAR		
OCUPACIÓN MÁXIMA DE PARCELA		
VOLUMEN MÁXIMO EDIFICABLE		
EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIES NO COMPUTABLES		
COTA FIJACIÓN DE LA RASANTE		
COTA LÍMITE DE PLANTA SÓTANO		
ALINEACIÓN DE LA EDIFICACIÓN		
RETRANQUEO DE LINDEROS PRIVADOS		
RETRANQUEO DE LINDEROS PÚBLICOS		
CUERPOS SALIENTES PERMITIDOS		

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE SUPERVISIÓN
SUPERVISADO (PBE)
S24.0327.23 14/14

PATIOS MÍNIMOS		
ALTURA MÁXIMA SOBRE RASANTE	PLANTAS METROS	
N ° DE PLANTAS BAJO RASANTE		
PROFUNDIDAD EDIFICABLE DESDE FACHADA		
PLAZAS DE APARCAMIENTO MÍNIMAS		
OTROS CONDICIONANTES		

OBSERVACIONES SOBRE LA APLICACIÓN:

Por el tipo de intervención a realizar, y el grado de protección, BIC, el proyecto NO MODIFICA NINGUNO DE LOS PARÁMETROS URBANISTICOS establecidos para su categoría de suelo.
EL/LOS

AUTORES Fecha:

15/01/2025



SERGIO VALADEZ MATEOS _ ARQUITECTO

EXPEDIENTE ...CONTR 2023 508154...

PROYECTODE CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE LA YEDRA.....

LOCALIDADCAZORLA..... **PROVINCIA**JAÉN.....

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE SUPERVISIÓN
SUPERVISADO (PBE)
20 febrero 2025
PAG: 06/14
S24.0327.23 14/14



DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

Los técnicos autores declaran que el proyecto constituye una OBRA COMPLETA, entendiéndose por tal la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, y que comprenda todos y cada uno de los elementos precisos para lograr el fin propuesto (art. 125 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto.

Fdo. : EI / LOS AUTORES

Fecha: __15/01/2025



SERGIO VALADEZ MATEOS _ ARQUITECTO

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE SUPERVISIÓN

SUPERVISADO (PBE)

20 febrero 2025

PAG: 07/14



S24.0327.23 14/14

EXPEDIENTE ...CONTR 2023 508154

PROYECTO ...DE CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE LA YEDRA.....

LOCALIDADCAZORLA..... PROVINCIAJAÉN.....

1.- REVISIÓN DE PRECIOS (art. 103 de la LCSP y art. 104 del Reglamento)

Se propone cláusula de Revisión de Precios a incluir en el pliego de Cláusulas Administrativas :

Para lo cual será de aplicación a la totalidad del presupuesto la fórmula Nº _____ de las comprendidas en el cuadro de fórmulas- tipo generales aprobado por Real Decreto 1359/2011 de 7 de Octubre de 2011 (B.O.E. Nº. 258 de 26-10-2011).

FORMULA:

Kt =

Se propone la no inclusión de cláusula de revisión de precios al ser el plazo de ejecución previsto inferior a 24 meses.

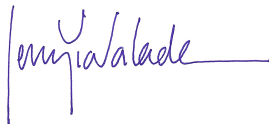
2.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO

(Art. 77, 78 y 79 de la LCSP y arts. 25, 26 y 36 del Reglamento. (El art. 26 modificado por RD 773/2015, BOE Nº. 213 de 5 de septiembre de 2015, en su Artículo único, apartado 2 y en su Disposición Transitoria Segunda)

Presupuesto de licitación (P.L.): P.L.
Plazo de ejecución en meses (P.E.): Anualidad media = ----- x 12 =
P.E.

Grupo	K			
Subgrupo	7			
Categoría del contrato	2			

El / Los autores



SERGIO VALADEZ MATEOS _ ARQUITECTO

Fecha: .15/01/2025.



NUMERO EXPEDIENTECONTR 2023 508154...

LOCALIDADCAZORLA..... PROVINCIAJAÉN

PROYECTOCONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE LA YEDRA....

RESUMEN GENERAL

PROYECTO CONSERVACIÓN CASTILLO DE LA YEDRA. CAZORLA.ENERO 2025

CAP RESUMEN		EUROS	%
1	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....	36.723,31	15,39
-01.01	-ALBAÑILERÍA.....	4.524,84	
-01.02	-EDIFICACIONES.....	1.276,74	
-01.03	-INSTALACIONES.....	474,12	
-01.04	-CARPINTERÍA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.....	1.483,27	
-01.05	-CUBIERTAS.....	7.670,69	
-01.06	-REVESTIMIENTOS.....	19.898,81	
-01.07	-VARIOS.....	597,35	
-01.08	-ESTRUCTURAS.....	797,49	
2	ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS.....	1.013,24	0,42
-02.01	-RELLENOS Y COMPACTACIONES.....	1.013,24	
3	CIMENTACIONES.....	4.790,33	2,01
-03.01	-ENCOFRADOS.....	344,77	
-03.02	-HORMIGONES.....	4.368,67	
-03.03	-VARIOS.....	76,89	
4	SANEAMIENTO.....	2.136,90	0,90
-04.01	-REDES ENTERRADAS.....	1.464,44	
-04.02	-REDES COLGADAS.....	274,48	
-04.03	-VARIOS.....	390,48	
-04.04	-REDES VERTICALES.....	7,50	
5	ESTRUCTURAS.....	12.480,71	5,23
-05.01	-ACERO.....	9.937,95	
-05.02	-FORJADOS.....	1.174,16	
-05.03	-MADERA.....	1.368,60	
6	ALBAÑILERÍA.....	6.028,57	2,53
-06.01	-FABRICAS DE LADRILLO.....	3.118,92	
-06.02	-DIVISIONES.....	682,93	
-06.03	-VARIOS.....	2.226,72	
7	CUBIERTAS.....	335,07	0,14
-07.01	-INCLINADAS.....	335,07	
8	INSTALACIONES.....	37.961,65	15,91
-08.01	-ELÉCTRICAS.....	27.917,84	
-08.02	-FONTANERÍA.....	8.940,69	
-08.03	-VARIOS.....	1.103,12	
9	AISLAMIENTOS.....	12.062,33	5,06
-09.01	-IMPERMEABILIZACIÓN.....	10.679,48	
-09.02	-TERMICOS.....	1.382,85	
10	REVESTIMIENTOS.....	89.992,92	37,70
-10.01	-APLACADOS.....	12.801,38	
-10.02	-CONTINUOS.....	43.037,61	
-10.03	-PELDAÑOS.....	11.669,20	
-10.04	-SUELOS.....	20.347,57	
-10.05	-TECHOS.....	501,42	
-10.06	-VARIOS.....	1.635,74	
11	CARPINTERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.....	25.580,79	10,72
-11.01	-ALEACIONES LIGERAS.....	1.606,43	
-11.02	-MADERA.....	4.817,12	
-11.03	-SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.....	15.895,65	
-11.04	-VARIOS.....	3.261,59	
12	VIDRERÍA Y ELABORADOS SINTÉTICOS.....	388,33	0,16
-12.01	-VIDRIOS.....	388,33	
13	PINTURAS.....	1.901,82	0,80
-13.01	-INTERIORES.....	1.759,94	
-13.02	-VARIOS.....	141,88	

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
 OFICINA DE SUPERVISIÓN
SUPERVISADO (PBE)
 20 febrero 2025
 PAG: 09/14
 S24.0327.23 14/14

NUMERO EXPEDIENTECONTR 2023 508154...

LOCALIDADCAZORLA..... PROVINCIAJAÉN

PROYECTOCONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE LA YEDRA....

RESUMEN GENERAL

PROYECTO CONSERVACIÓN CASTILLO DE LA YEDRA. CAZORLA.ENERO 2025


CAP RESUMEN		EUROS	%
14	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	3.933,15	1,65
15	SEGURIDAD Y SALUD.....	3.277,12	1,37
-15.01	-LOCALES Y SERVICIO.....	1.950,96	
-15.02	-SEGURIDAD.....	1.326,16	
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		238.606,24	
	16,00 % Gastos generales.....	38.177,00	
	6,00 % Beneficio industrial.....	14.316,37	
	21,00 % I.V.A.....	61.130,92	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		352.230,53	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		352.230,53	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

CAZORLA, a ENERO 2025.

El promotor

La dirección facultativa



SERGIO VALADEZ MATEOS _ ARQUITECTO

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE SUPERVISIÓN

SUPERVISADO (PBE)



20 febrero 2025

PAG: 10/14

S24.0327.23 14/14

PROGRAMA DE TRABAJOS POR CAPÍTULOS Y MESES. DIAGRAMAS DE BARRAS

DATOS DEL PROYECTO: EXPEDIENTE CONTR _2023 508154_

PROYECTO ___CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE LA YEDRA___

LOCALIDAD ___CAZORLA___ PROVINCIA ___JAÉN___

FECHA: _30/10/2024

GRAFICO (MES/PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL)

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	TOTAL
DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	14.689,32 €	3.672,33 €	11.016,99 €	7.344,66 €				36.723,31 €
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS				1.013,24 €				1.013,24 €
CIMENTACIONES					4.790,33 €			4.790,33 €
SANEAMIENTO				2.136,90 €				2.136,90 €
ESTRUCTURAS		2.496,14 €			9.984,57 €			12.480,71 €
ALBAÑILERÍA	1.205,71 €	3.014,29 €				1.808,57 €		6.028,57 €
CUBIERTAS		335,07 €						335,07 €
INSTALACIONES		5.694,25 €	3.796,17 €	7.592,33 €	3.796,17 €	5.694,25 €	11.388,50 €	37.961,65 €
AISLAMIENTOS	1.206,23 €	7.237,40 €		3.618,70 €				12.062,33 €
REVESTIMIENTOS		26.997,88 €	8.999,29 €	13.498,94 €	8.999,29 €	8.999,29 €	22.498,23 €	89.992,92 €
CARPINTERÍAS Y ELEM. SEGURIDAD		7.674,24 €	3.837,12 €	6.395,20 €	7.674,24 €			25.580,79 €
VIDRIERÍA Y ELABORADOS SINTÉTICOS			388,33 €					388,33 €
PINTURAS							1.901,82 €	1.901,82 €
GESTIÓN DE RESIDUOS	196,66 €	589,97 €	393,32 €	1.573,26 €	786,63 €	196,66 €	196,66 €	3.933,15 €
SEGURIDAD Y SALUD	468,16 €	468,16 €	468,16 €	468,16 €	468,16 €	468,16 €	468,16 €	3.277,12 €
EUROS/MES	17.766,09 €	58.179,72 €	28.899,37 €	43.641,39 €	36.499,38 €	17.166,93 €	36.453,36 €	238.606,24 €
SUMA EUROS ACUMULADOS	17.766,09 €	75.945,81 €	104.845,18 €	148.486,57 €	184.985,95 €	202.152,88 €	238.606,24 €	

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
 OFICINA DE SUPERVISIÓN
SUPERVISADO (PBE)
 20 febrero 2025
 PAG: 11/14
 S24.0327.23 14/14



Sergio Valadez

SERGIO VALADEZ MATEOS _ ARQUITECTO

APÉNDICE 3:
DETERMINACIÓN DE LOS COSTES
INDIRECTOS DE LA OBRA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE SUPERVISIÓN

SUPERVISADO (PBE)

20 febrero 2025

PAG: 12/14



DETERMINACIÓN DE LOS COSTES INDIRECTOS DE LA OBRA

De acuerdo con los criterios marcados por la “Base de Costes de la Construcción de Andalucía”, se hace necesario determinar el porcentaje que representan los costes indirectos de cada obra respecto de los costos directos de la misma.

Son conceptos imputables la mano de obra indirecta en funciones de control y organización; los materiales, maquinaria, herramientas y mano de obra auxiliares; las instalaciones y construcciones provisionales; el personal técnico y administrativo; y en su caso los medios de seguridad y salud.

Los costes indirectos de obra vendrán condicionados por la Tipología de ésta, por el Emplazamiento, por su Superficie, por la Organización de la misma, por el Presupuesto y por el Plazo de Ejecución.

Para su determinación, será necesario establecer la relación de “hipótesis de partida” que van a condicionar los costes indirectos de la obra. Seguidamente, haciendo uso del cuadro adjunto, se calcularán los costes indirectos globales de la obra; y finalmente se obtendrá la relación de dichos costes indirectos con el presupuesto total de costos directos de la obra.

TIPO APLICABLE EN CONCEPTO DE COSTES INDIRECTOS EN LOS PROYECTOS DE LA CONSEJERÍA

En los proyectos de nueva planta que se redacten para la Consejería de Cultura se aplicará el 13% de costes indirectos, salvo que se considere que los condicionantes de la obra proyectada no se ajustan a las hipótesis utilizadas por el “Banco de Precios de la Construcción”; en cuyo caso será necesario realizar el correspondiente cálculo haciendo uso del cuadro anexo.

Para las obras de Intervención en el Patrimonio Histórico, se ha convenido en aplicar un 17% de costes indirectos sin necesidad de realizar el mencionado cálculo, a menos que se considere que los condicionantes de la obra proyectada no se ajustan a las siguientes hipótesis de partida.

- El proyecto tiene Estudio de Seguridad y Salud con su correspondiente valoración.
- Las obras se realizan en inmuebles preexistentes.

CÁLCULO DE COSTES INDIRECTOS

EXPEDIENTE	CONTR 2023 508154
TÍTULO	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE LA YEDRA
LOCALIDAD	CAZORLA (JAÉN)

DATOS

Costes Directos de Ejecución de la Obra	€	201.213,96 €
Costes Directos de Ejecución de Seguridad	€	3.256,39 €
Total Costes Directos de Ejecución	€	204.470,35 €
Plazo de Ejecución	mes	7
Superficie Construida	m2	

COSTES INDIRECTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	UD.	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%
C12	COSTES INDIRECTOS				34.805,00 €	17,30%
C121	MANO DE OBRA INDIRECTA					
C1211	Encargado	mes	7	2.400,00 €	16.800,00 €	
C1212	Capataces	mes	0	0,00 €	0,00 €	
C1213	Almaceneros	mes	0	1.700,00 €	0,00 €	
C1214	Guardas	mes	0	1.800,00 €	0,00 €	
C1215	Listeros	mes	0		0,00 €	
C1216	Otros		0		0,00 €	
C122	MEDIOS AUXILIARES				0,00 €	
C1221	Personal Auxiliar				0,00 €	
C12211	Pernal. Tpte. Interno materiales	m2	0	1,50 €	0,00 €	
C12212	Pernal. Limpieza, regado y vertido	m2	0	2,00 €	0,00 €	
C12213	Recogida y tpte. Útiles y herramientas	m2	0	0,80 €	0,00 €	
C12214	Otros					
C1222	Materiales Auxiliares					
C12221	Pasta fijación reglas	m2	0	0,03 €	0,00 €	
C12222	Materiales peldaños provisionales	m2	0	0,06 €	0,00 €	
C12223	Materiales para replanteos	m2	0	0,03 €	0,00 €	
C1223	Materiales, útiles y herramientas					
C12231	Medios de Elevación					
C122311	Grúas con gruísta	mes	2	3.400,00 €	6.800,00 €	
C122312	Montaje y desmontaje grúas	u.	0	4.850,00 €	0,00 €	
C122313	Montacargas	mes	0	540,00 €	0,00 €	
C12232	Hormigoneras	mes	5	340,00 €	1.700,00 €	
C12233	Cortadoras y dobladoras	mes	1	170,00 €	170,00 €	
C12234	Andamios	m2	1000	0,50 €	500,00 €	
C12235	Herramientas	m2	300	1,20 €	360,00 €	
C12236	Otras máquinas	mes	0	170,00 €	0,00 €	
C123	INTALACIONES ACCESORIAS Y COMPLEMENTARIAS					
C1231	Casetas de Obra					
C12311	Oficinas	mes	7	110,00 €	770,00 €	
C12312	Almacenes	m2	0	100,00 €	0,00 €	
C1232	Acometidas y tendidos	u.	0	2.000,00 €	0,00 €	
C1233	Viales, localizaciones y replanteos	u.	0	700,00 €	0,00 €	
C1234	Otros					
C124	PERSONAL					
C1241	Técnicos adscritos a la obra	mes	2,00	2.750,00 €	5.500,00 €	
C1242	Administrativos	mes	1,00	1.750,00 €	1.750,00 €	
C1243	Otros					
C125	VARIOS					
C1251	Gastos de oficina de obra	mes	7	65	455,00 €	
C1252	Retirada de residuos	m2	0	0,9	0,00 €	
C1253	Otros					
C126	SEGURIDAD Y SALUD					
C1261	Medicina preventiva y primeros auxilios	u.			0,00 €	
C1262	Formación específica en S. y S.	u.			0,00 €	
C1263	Cascos y guantes de uso normal	u.			0,00 €	
C1264	Personal de seguridad	u.			0,00 €	
C1265	Locales y servicios	u.			0,00 €	
C1266	Seguridad colectiva	u.			0,00 €	
C1267	Seguridad individual	u.			0,00 €	
C1268	Señalización	u.			0,00 €	

20 febrero 2025
PAG: 14/14

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE SUPERVISION
SUPERVISADO (PBE)
S24.0327.23 14/14



Sergio Valadez
SERGIO VALADEZ MATEOS _ ARQUITECTO